

SUBASTA PÚBLICA N° 003-2022-MM - PRIMERA CONVOCATORIA
"Otorgamiento del derecho de usufructo de dos (02) espacios públicos ubicados en el distrito de Miraflores"

Siendo las 10: 00 horas del día 21 de noviembre del 2022, se reunieron en el despacho de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial los miembros del Comité de Subasta designados mediante Resolución de Administración y Finanzas N° 146-2022-GAF/MM, la Sra. Norma Marcela Ruiz Gonzales, en su calidad de Presidente Titular del Comité, la Sra. Jessica Vargas en su calidad de Primer Miembro Suplente y el Sr. Víctor Javier Arana Estrada en su calidad de Segundo Miembro Titular, para realizar la apertura y evaluación del sobre que contiene la propuesta técnica en cumplimiento de las Bases Integradas del proceso de Subasta Pública N° 003-2022-MM- Primera Convocatoria, para lo cual detallamos lo siguiente:

Registros de participantes dentro de la etapa programada en cronograma, se efectuó desde el 02 de noviembre al 07 de noviembre por el OTORGAMIENTO DEL DERECHO DE USUFRUCTO DE DOS (02) ESPACIOS PÚBLICOS UBICADOS EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, llegándose a registrar los siguientes postores:

N°	RUC	PERSONA JURIDICA	REGISTRO COMO POSTOR	PRESENTO PROPUESTA
1	20518976339	INVERSIONES Y SERVICIOS MIRABUS E.I.R.L	SI	NO
2	20605704931	TICKET & TECHNOLOGY PERU S.A.C	SI	SI
3	20607353655	CITYSIGHTSEEING PERU SAC	SI	NO
4	20474084311	SOLBUS TRANSPORTE TURISTICO E.I.R.L.	SI	NO
5	20519143501	ANDEAN LIGTH TOURS E.I.R.L.	SI	NO

Al haberse agotado el periodo de inscripción y posterior periodo de presentación de propuesta técnica y económica, en la fecha del 18 de noviembre, solo se registró un postor que presento el Sobre N° 1 Propuesta Técnica y Sobre N° 2 Propuesta Económica:

TICKET & TECHNOLOGY PERU S.A.C

A continuación se procedió a la apertura de la Propuesta Técnica del único postor que presento sobre N° 1.

ADMNISION DE OFERTAS:

N° ORDEN	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	TICKET & TECHNOLOGY PERU S.A.C
1	Formato N° 01 Registro de Participante	Cumple
2	Formato N° 02 Declaración Jurada de datos del postor	Cumple
3	Formato N° 03 Declaración Jurada de No tener impedimento de contratar con el estado	Cumple
4	Formato N° 04 Cumplimiento de los términos de referencia	Cumple
5	Formato N° 05 Promesa formal de Consorcio	No aplica
6	Formato N° 06 Cuadro resumen	Cumple
7	Formato N° 07 Declaración Jurada de procedencia lícita de fondos	Cumple
8	Comprobante de pago de seriedad de oferta	Cumple
9	Copia Ficha RUC	Cumple
10	Copia simple de vigencia de poder	Cumple
11	Propuesta de inversión para la implementación y mejoramiento de infraestructura pública	Cumple
	RESULTADO	Admitida



ACREDITACION DE LA EVALUACION TECNICA

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN	
<p align="center">TICKET & TECHNOLOGY PERU S.A.C</p>	<p align="center">EXPERIENCIA DEL POSTOR</p>	<p>El postor ha acreditado su experiencia mediante un CONTRATO DE FRANQUICIA, legalizado notarialmente, celebrado entre Remando SAC y Ticket & Technology Perú SAC, suscrito el 17 de enero del 2022, y cuyo plazo de vigencia es 10 años, por el cual acredita su experiencia de 02 años.</p>
	<p align="center">PROPUESTA DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA</p>	<p>Mediante Carta de compromiso el representante legal de la empresa participante, propone:</p> <p>A) Implementar doce (12) pantallas inteligentes con un costo de implementación de S/. 276.708 (doscientos setenta y seis mil setecientos ocho con 00/100 soles) y S/. 119.520 (ciento diecinueve mil quinientos veinte con 00/100 soles) por concepto de mantenimiento.</p> <p>B) Implementar cuatro (04) paraderos inteligentes con un costo de implementación de S/. 181.996 (ciento ochenta y un mil novecientos noventa y seis con 00/100 soles) y S/. 259.200 (doscientos cincuenta y nueve mil doscientos con 00/100 soles) por concepto de mantenimiento.</p> <p>C) Implementar cuatro (04) casetas de información turística con un costo de implementación de S/. 350.476 (trescientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y seis con 00/100 soles) y S/. 590.400 (quinientos noventa mil cuatrocientos con 00/100 soles) por concepto de mantenimiento.</p>
	<p align="center">RESULTADO</p>	<p align="center">ADMISIBLE</p>

En el Formato N° 04 Cumplimiento de los términos de referencia, el postor ha acreditado lo siguiente:

- 4.1.-Constancia expedida por el MICETUR que lo acredita como Operador Turístico de fecha de 19/04/2022.
- 4.2.-Resolucion Directoral N° 7585-2022-ATU/DO-SSTE, que autoriza a la empresa TICKET & TECHNOLOGY PERU S.A.C, a prestar servicios públicos de transporte turístico en la provincia de Lima y Callao con vigencia hasta el 21 de junio de 2024.
- 4.3.- Resolución Directoral N° 7585-2022-ATU/DO-SSTE, que autoriza a la empresa TICKET & TECHNOLOGY PERU S.A.C, a prestar servicios públicos de transporte turístico en la provincia de Lima y Callao con vigencia hasta el 21 de junio de 2024.
- 4.4.- Tarjeta Única de Circulación de los buses de palca de rodaje D8V-958 y BCR-256, con fecha de inicio de habilitación circular 22/06/2022.
- 4.5.- Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito – SOAT, transporte turístico con vigencia del 11/11/2022 al 11/11/2023 para el vehículo de placa DV8-958 y vigencia 21/10/2022 al 21/10/2023 para el vehículo de placa BCR-256.
- 4.6.- Contrato de franquicia legalizado notarialmente con fecha de vigencia desde el 17/01/2020 por un plazo de 10 años.

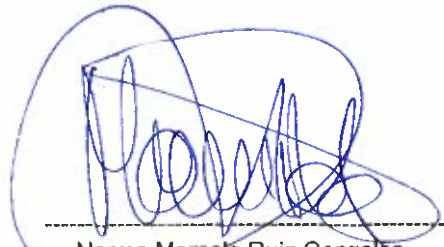
- 4.7.- Certificado de Inspección técnica vehicular del Centro de Inspección Técnica Vehicular JARDEL PERU SAC, del vehículo DV8-958, con fecha de inspección el 06/08/2022 y vigencia del certificado de seis (06) meses y del vehículo BCR-256 con fecha de inspección el 06/08/2022 y vigencia del certificado de seis (06) meses.
- 4.8.- Certificado técnico de inspección PER 304.22.0160-001 Rev. 0, expedido por una empresa de prestigio que comprende el cumplimiento de las condiciones técnicas específicas mínimas de seguridad, expedido por BUREAU VERITAS, de fecha 21/10/2022, para las unidades vehiculares de placa DV8-958 y BCR-256.
- 4.9.- Seguro complementario de responsabilidad civil frente a terceros por la cobertura de US\$. 100.000 por los vehículos de placa DV8-958 y BCR-256, expedida por MAFRE, con periodo de vigencia de 02/11/2022 al 02/11/2023.
- 4.10.- Certificado de revisión y calibración del equipo GPS de rastreo vehicular de los unidades vehiculares de placa DV8-958 y BCR-256.
- 4.11.- Cumplimiento de la norma técnica N° 383.071 y 383.072, mediante declaración jurada de HIGER, fabricante de las unidades vehiculares donde señalan que las unidades vehiculares de motor N° 78523268 y placa N° DV8-958, motor N° 78523267 y placa N° BCR-256, cumplen con los niveles máximos permitidos de emisiones contaminantes.
- 4.12.- Acreditación mediante certificado técnico expedido por el fabricante donde se acredita:
- 4.12.1 Sistema de suspensión 100% neumática
 - 4.12.2 Sistema de frenos ABS
 - 4.12.3 Prueba de vuelco completo
 - 4.12.4 Prueba de inclinación lateral de 28° sin volcar
 - 4.12.5 Sistema de cámaras de seguridad primer y segundo piso
 - 4.12.6 Sistema de fábrica de cargador USB y sistema WIFI
 - 4.12.7 Sistema de fábrica de equipo de audio guía en 06 idiomas
 - 4.12.8 Sistema de fábrica que se cuenta con el revestimiento interno retardante al fuego
 - 4.12.9 Sistema de fábrica de apertura manual en caso de emergencia al interior y exterior del bus
 - 4.12.10 Sistema de fábrica de contar con rampa de acceso y espacio para sillas de ruedas
- 4.13.- Acreditación de contar con dos conductores profesionales con licencia A3
- 4.13.1 Declaración jurada conductor N° 1
 - 4.13.2 Copia de brevet conductor N° 1
 - 4.13.3 Copia de DNI conductor N° 1
 - 4.13.4 Declaración jurada conductor N° 2
 - 4.13.5 Copia de brevet conductor N° 2
 - 4.13.6 Copia de CE conductor N° 2
- 4.14.- Acreditación de contar con cuatro (04) guías oficiales de turismo con experiencia mínima de dos años.
- 4.14.1 Declaración jurada guía N° 1
 - 4.14.2 Copia de título técnico guía N° 1
 - 4.14.3 Copia de carnet de guía oficial guía N° 1
 - 4.14.4 Declaración jurada guía N° 2
 - 4.14.5 Copia de título técnico guía N° 2
 - 4.14.6 Copia de carnet de guía oficial guía N° 2
 - 4.14.7 Declaración jurada guía N° 3
 - 4.14.8 Copia de título técnico guía N° 3
 - 4.14.9 Copia de carnet de guía oficial guía N° 3
 - 4.14.10 Declaración jurada guía N° 4
 - 4.14.11 Copia de título técnico guía N° 4
 - 4.14.12 Copia de carnet de guía oficial guía N° 4
- 4.15.- Propuesta de diseño de dos (02) módulos de información turística, por intermedio de una Carta compromiso la empresa TICKET & TECHNOLOGY PERU S.A.C, se compromete a implementar dos módulos de información turística en (30) días asumiendo por completo su mantenimiento, adjunta diseños propuestas de las dos casetas de información turística.
- 4.16.- Propuesta de diseño de señalización vertical (tótems) se compromete a implementar dieciséis (16) tótems informativos, adjuntando el diseño propuesto.
- 4.17.- Acreditación mediante Declaración Jurada señalando el cumplimiento de contar con (herramientas, extintores, llanta de repuesto, botiquín, señales de emergencia, triangulo de seguridad).
- 4.18.- Declaración Jurada acreditando contar con cochera para descanso, estacionamiento, mantenimiento y limpieza de los vehículos propuestos para esta convocatoria, ubicada en calle Pedro Heraud N° 460 – Barranco.
- 4.19.- Boleta Informativa de la SUNARP, del vehículo de placa DV8-958, donde se evidencia que no registra cargas o afectaciones, acreditación del SAT virtual donde se aprecia que el vehículo de placa DV8-958 no registra papeletas pendiente de pago; Boleta Informativa de la SUNARP, del vehículo de placa BCR-

256, donde se evidencia que no registra cargas o afectaciones, acreditación del SAT virtual donde se aprecia que el vehículo de placa BCR-256 no registra papeletas pendiente de pago.

4.20.- Declaración Jurada acreditando contar con sistema de control de tiempos de circulación (sistema GPS en tiempo real y control de cantidad de visitantes y sistema de cámaras con registro de video).

De lo señalado, el Comité de Subasta ha concluido la evaluación de cada uno de los requisitos exigibles y documentación adjunta, mencionando que los mismos podrán en cualquier etapa del proceso y en posterior a ello ser materia de control posterior por la entidad, asimismo en cumplimiento a lo señalado el Comité en pleno, da por admitida la propuesta técnica del único postor, para lo cual se procederá a publicar el presente acto en la página web de la entidad y a través del correo electrónico al postor admitido a la siguiente etapa de apertura y evaluación de propuestas económicas y otorgamiento de la buena pro.

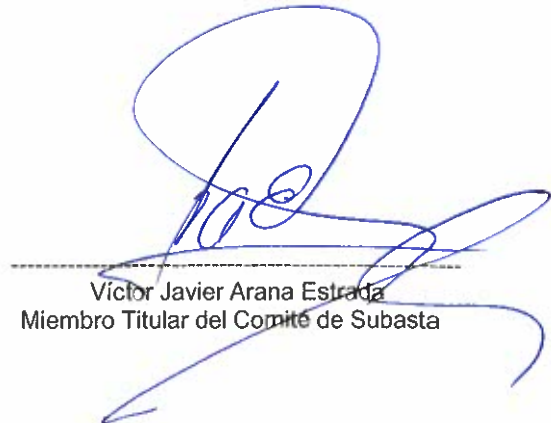
Se da por concluida la sesión siendo las 12: 45 pm, del mismo día, acordando notificar al postor apto, para la evaluación de la propuesta económica, firmando los presentes.



Norma Marcela Ruiz Gonzales
Presidente Titular del Comité de Subasta



Jessica Armida Vargas Gómez
Primer Miembro Suplente del Comité de Subasta



Víctor Javier Arana Estrada
Miembro Titular del Comité de Subasta